

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

EL SUSCRITO SEGUNDO COMANDANTE BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA

HACE CONSTAR

Que, de acuerdo al producto según la labor encomendada al Gerente del proyecto, y en general al Comité estructurador del proceso, nombrados mediante resolución 001 de fecha 29 de junio de 2022 para el proceso cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOS (02) PROFESIONALES EN DISEÑO GRÁFICO, PARA LOS PROCESOS DE INCORPORACIÓN A LOS CURSOS DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO DE SOLDADOS EN LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.”** Y que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos de los cotizantes se procedió a la verificación de idoneidad del personal a contratar, así:

La MEDICO LUCY ADELA TIBADUIZA BUITRAGO, de acuerdo a su hoja de vida, donde relaciona la experiencia laboral y su desempeño profesional, aunado a la verificación de antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios, y como quiera que no presenta sanciones ni inhabilidades, se evidencia que los servicios de la médico internista, se ajustan al presupuesto oficial asignado, y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.

Para todos los efectos, téngase en cuenta que el profesional, es Médico de la Pontificia Universidad Javeriana; Internista de la Pontificia Universidad Javeriana y Cardióloga de la misma alma mater.

De igual manera, se informa, que desde el año 2015, labora en IDIME como médico internista cardiólogo, por contratos de prestación de servicios; y así mismo, se verifica que posee un consultorio privado, con lo cual se valida su alto perfil profesional, e idoneidad para el cumplimiento de las actividades a contratar.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con los principios orientadores de la función administrativa, la cual está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en principios para el adecuado cumplimiento de los fines del estado, resulta necesario garantizar el desarrollo de este servicio con personal idóneo para ello bajo el concepto presupuestal otros servicios profesionales y técnicos.

Se expide en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2022.

Teniente Coronel GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Segundo Comandante Base Aérea COSAC
Ordenador del Gasto

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the typed name and title of the official.